

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 753** *Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Máster Universitario en Gerontología (Máster conjunto de las universidades de A Coruña y Santiago de Compostela).*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, así como la autorización de la comunidad autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de octubre de 2021 (publicado en el BOE de 22 de octubre de 2021 por resolución del secretario general de universidades de 6 de octubre de 2021).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gerontología por la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de A Coruña.

Santiago de Compostela, 28 de diciembre de 2021.–El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO

Máster Universitario en Gerontología por la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de A Coruña (mod. 2021)

Código RUCT: 4317745.

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Universidades participantes: Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de A Coruña.

Modalidad de impartición: Presencial.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura

Tipo de asignatura	Créditos ECTS
Obligatorias.	24
Optativas.	20
Prácticas externas OB.	8
Trabajo fin de máster.	8
Créditos totales.	60

Cuadro 2. Plan de estudios del máster

Materia	Carácter	Créditos	Curso	Módulo
Demografía del envejecimiento.	Obligatoria.	4	1.ºc	Módulo Obligatorio Común.
Intervención en gerontología.	Obligatoria.	4	1.ºc	
Metodología de la Investigación en Gerontología.	Obligatoria.	4	1.ºc	
Valoración en gerontología.	Obligatoria.	4	1.ºc	
Gerontología clínica I.	Obligatoria.	4	1.ºc	
Gerontología social I.	Obligatoria.	4	1.ºc	
Patología e intervención geriátrica.	Optativa.	4	1.ºc	Especialidad Clínica (UDC).
Gerontología clínica II.	Optativa.	4	1.ºc	
Prácticas externas Especialidad Clínica.	Obligatoria.	8	1.ºc	
Trabajo fin de máster Especialidad Clínica.	Obligatoria.	8	1.ºc	
Atención sociosanitaria.	Optativa.	4	1.ºc	Especialidad Social (USC).
Gerontología social II.	Optativa.	4	1.ºc	
Prácticas externas: Especialidad Social.	Obligatoria.	8	1.ºc	
Trabajo fin de máster: Especialidad Social.	Obligatoria.	8	1.ºc	
Inglés.	Optativa.	3	1.ºc	Módulo de Optativas de la UDC.
Intervención no farmacológica en demencias.	Optativa.	3	1.ºc	
Nuevas tecnologías, productos de apoyo y entorno accesible.	Optativa.	3	1.ºc	
El proyecto de investigación en Gerontología.	Optativa.	3	1.ºc	
Psicología clínica.	Optativa.	3	1.ºc	
Biología del envejecimiento.	Optativa.	3	1.ºc	Módulo de Optativas de la USC.
Derecho y responsabilidad civil gerontológica.	Optativa.	3	1.ºc	
Dirección y gestión gerontológica.	Optativa.	3	1.ºc	
Economía gerontológica.	Optativa.	3	1.ºc	
Intervención sociopedagógica en gerontología.	Optativa.	3	1.ºc	

Especialidades:

El Máster en Gerontología cuenta con dos especialidades:

- Gerontología Clínica (UDC).
- Gerontología Social (USC).

Los alumnos/as deberán cursar por lo menos una especialidad, para lo cual deberán superar las materias vinculadas (8 créd.) y las prácticas externas y el TFM vinculados a la especialidad.

Podrán asimismo cursar la 2.ª especialidad cumpliendo los mismos requisitos que para la 1.ª especialidad.

Las materias vinculadas de una especialidad podrán computar como optativas generales en la otra especialidad.